



SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO

CERTIFICADO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR

La Dirección General de Operación de Servicios Educativos, CERTIFICA que _____, con CURP _____, concluyó la Educación Preescolar de acuerdo al Plan y Programas de Estudio vigentes, en ESCUELA _____, con Clave de Centro de Trabajo _____, según constancias que obran en el archivo de Control Escolar.

El presente documento de certificación se expide en _____, Ciudad de México a los nueve días del mes de julio de dos mil veintiuno.

Autoridad educativa:

No. certificado autoridad educativa:

Sello digital autoridad educativa:

liYahz2JGEzDf3kcS5alfejn2PY3go8mv99ea5iK2g+yrmAvm8uunTGD9ZTOV9mok1G11NoSvYyIM0SCvjd1uvb2Sdk160vLOOXruydxPm/t6AW2sfkHAME1mZk7rMOni+B370H+qHTg3UbraVQ2W/vaZAx19+6NrYxXZWQ3UtPK3HfyYd0eUZ/gQrwG6Sf6FsPivInpzPdmsqgTZ0gVxCeLSduyZwRSsmwgGOV5D2DL89qpUOc/HII+0dsyRb0ACiI7H6tDeTc4YOr6vPpUkOdcTUGJx3od94JVjnZSotwdv0CfR2uV5S6+PRdCbyt39xeYWwXhj/Gn6oRA==

Fecha y hora de timbrado:

Sello digital SEP:

EmoZbfIWB1rt2M2D90+gS8wbDHsON1yAkzIKHPCdtNG1gJy87twJHkn1zYoZ2gqR6Y0UDZTuKt7ccC7dYfwWkU4EBAUHFgf0OjirjGz6r0IGStwTmLiDWoDM2bdEjTfttSL6NwANISQCGd3JBdMT7cxNzQ6wd5RZRYmzpz1KylFv2N/BUWfNwuUmd1cxo3a5MOKcyNmcEavyKKDTf+3iqWAh/X8pZK8Z8gKMB+UTmkqmOOgfWVvaUW9BIQvmK3RFuC7FzAcFmP+VpTiX7m52MaUK/e/dqyi2SQWXrrbW38pSknyQ4Y6Ygi4rPNlqG6PyE1x47+u5/RIJam9mUzSCAhBQ==



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del educando por el Sistema Educativo Nacional.

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1; 2, fracciones IV, V, XIII y XIV; 3, fracciones I y II; 7; 8; 9; 13; 14; 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada y demás aplicables 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

El presente documento electrónico, su integridad y autoría se podrá comprobar en: www.controlescolar.aefcm.gob.mx/valida. O por medio del código QR.



SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO
CERTIFICACIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA

La Coordinación Sectorial de Educación Primaria, CERTIFICA que _____, con CURP _____, cursó y acreditó la Educación Primaria en julio de 2021, en ESCUELA _____, con Clave de Centro de Trabajo _____, con el promedio final que se indica, según constancias que obran en el archivo de Control Escolar.

PROMEDIO FINAL:

El presente documento de certificación se expide en _____, Ciudad de México a los _____ días del mes de julio de dos mil veintiuno.

Autoridad educativa:

No. certificado autoridad educativa:

Sello digital autoridad educativa:

WgJlKy0CvQc7e+8oha6ER1qYUnTv8ZrH265n3GZQS3EmpFg0Bhg9DHJbbxgGNKhGSmpDRev9HRArYMj7MbT0ENcIN5ZPvqtuVbzBO/ir5oBi3fqzoSQirX5xD+mpfuMEG5Q2BulkH46cJB9/5+3kBjlyUM24DQUNBzn9cMudEO841xR0A5lcyi1GdqlDauzB0rqHqw5XHBOA80WNIDCX+P6utNczQjI/7Tu19Uv3AdYyAqBT+B+CJ5CWNgzcDBdfN4qiVflcryMC4bzw9IXCaanT0qDqcyo38QwmvOCCyBtRyEw2el6+6lR++7fxymoeNFG21ocbqclBTEDRC6g==

Fecha y hora de timbrado:

Sello digital SEP:

Z+7JFHeevgZ2Vx96CTmRX58r28rzp7lMty9JbUOk+Eon0OPeoKkNMzMuMZP2MZFFuZSZE+cWjbXWpAM2jSb0aapl16O6L9V/EmqhAlnqdCALYi+AJF3nBft96J9kUp6+Gqws8XvTvb4coTnD+xMn6Ojj8ERd4v6ktxSuFKn7LBNx/nJEO+N64O8m2fJe+xQcdWUzfuRuyx9FydXOVACFmdRSuJii6nz7htXEmAVH56qOjJCRIrki6O3TH3JM25mtlLcSujo5xoNuvAanMr7AQjA3WSOjuRTIstob6uq4+Dcu/efDASiFJsQ8FehKVfoZ9LBpLKa92Hz6n3SfjjzVAQ==



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del educando por el Sistema Educativo Nacional.

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1; 2, fracciones IV, V, XIII y XIV; 3, fracciones I y II; 7; 8; 9; 13; 14; 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada y demás aplicables 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

El presente documento electrónico, su integridad y autoría se podrá comprobar en: www.controlescolar.aefcm.gob.mx/valida. O por medio del código QR.





SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO
CERTIFICACIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

La Dirección General de Educación Secundaria Técnica, CERTIFICA que _____, con CURP _____, cursó y acreditó la Educación Secundaria en julio de 2021, en ESCUELA _____, con Clave de Centro de Trabajo _____, con el promedio final que se indica, según constancias que obran en el archivo de Control Escolar.

PROMEDIO FINAL:

El presente documento de certificación se expide en _____, Ciudad de México a los _____ días del mes de julio de dos mil veintiuno.

Autoridad educativa:

No. certificado autoridad educativa:

Sello digital autoridad educativa:

WgJlKy0CvQc7e+8oha6ER1qYUnTv8ZrH265n3GZQS3EmpFg0Bhg9DHJbbxgGNKhGSmpDRev9HRArYMj7MbT0ENcIN5ZPvqtuVbzBO/ir5oBi3fqzoSQirX5xD+mpfuMEG5Q2BulkH46cJB9/5+3kBjlyUM24DQUNBZn9cMudEO841xR0A5lcyi1Gdq1DauzB0rqHqw5XHBOA80WNIDCX+P6utNczQjl/7Tu19Uv3AdYyAqBT+B+CJ5CWNgzcDBdfN4qiVflcryMC4bzw9IXCaanT0qDqcyo38QwmvOCCyBtRyEw2el6+6lR++7fxyymoeNFG21ocbqclBTEDRC6g==

Fecha y hora de timbrado:

Sello digital SEP:

Z+7JFHeevgZ2Vx96CTmRX58r28rzp7lMty9JbUOk+Eon0OPeoKkNMzMuMZP2MZFFuZSZE+cWjbXWpAM2jSb0aqpl16O6L9V/EmqhAlnqdCALYi+AJF3nBft96J9kUp6+GqwS8XvTvb4coTnD+xMn6Ojj8ERd4v6ktxSuFKn7LBNx/nJEO+N64O8m2fJe+xQcdWUzfrUYx9FydXOVACFmdRSuJii6nz7htXEmAVH56qOjJCRIrki6O3TH3JM25mtlLcSujo5xoNuvAanMr7AQjA3WSOjuRTIstob6uq4+Dcu/efDASiFJsQ8FehKVfoZ9LBpLKa92Hz6n3SfjjzVAQ==



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del educando por el Sistema Educativo Nacional.

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1; 2, fracciones IV, V, XIII y XIV; 3, fracciones I y II; 7; 8; 9; 13; 14; 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada y demás aplicables 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

El presente documento electrónico, su integridad y autoría se podrá comprobar en: www.controlescolar.aefcm.gob.mx/valida. O por medio del código QR.

